

Recibo LEGASCO Original de Entrega-Recepción  
1 en C.D. con la Norma

Miguel Ángel Hernández Velázquez

03/11/2022



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contraloría Ciudadana de Guadalajara**  
**Dirección de Substanciación y Resolución**

Gobierno de Jalisco  
Guadalajara

Recibí un tanto en original del presente Acto de Entrega-Recepción y un CD que contiene la misma. 03/11/2022

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 03 tres de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara**, sito en calle 05 de febrero número 249, Colonia las Conchas de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

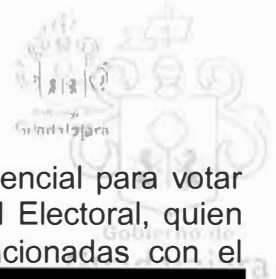
A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Miguel Ángel Hernández Velázquez** hace entrega formal de la **Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Mayra Danelia Sandoval Esqueda**, quien recibe la **Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara**, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con credencial para votar con folio número **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N2-ELIMINADO 2**  
**N3-ELIMINADO 2**

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



**Contraloría  
Ciudadana**



Se identifica la **“Persona Servidora Pública Entrante”** con credencial para votar con folio número **N4-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N5-ELIMINADO 2**  
**N6-ELIMINADO 2**

Comparece la persona Servidora pública, **Mercedes Martin Briseño** en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción, a quien se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**.

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** designa como testigo a la persona **María Eugenia Pérez Partida**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N7-ELIMINADO 2**  
**N8-ELIMINADO 2**

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** designa como testigo a la persona **Julio Cesar Cova Palafox**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N9-ELIMINADO 2**  
**N10-ELIMINADO 2**

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia del Director de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

La presente acta se integra de 13 (trece) fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contienen los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como como **RH-1, RH-2, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2 v DD-8,** que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 1 al folio 68, para lo que se firma el



**Contraloría  
Ciudadana**



listado y la carátula de 1 un disco compacto mencionado. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana, del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento. -----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como **Director de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara** -----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara** de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----



**Contraloría  
Ciudadana**



Guadalajara

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Asumo la Dirección en calidad de encargada del Despacho hasta nuevo aviso, por parte de la titular de esta Contraloría Ciudadana.....”. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “.....”. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **12:00 doce horas, del día 03 tres de noviembre de 2022** dos mil veintidós, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 tres** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

**ENTREGA**

**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
**“Persona Servidora Pública Saliente”**

**RECIBE**

**Mayra Danelia Sandoval Esqueda**  
**“Persona Servidora Pública Entrante”**

”



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**

  
\_\_\_\_\_  
**Mercedes Martin Briseño**

**Testigo de la “Persona Servidora  
Pública a Saliente”**

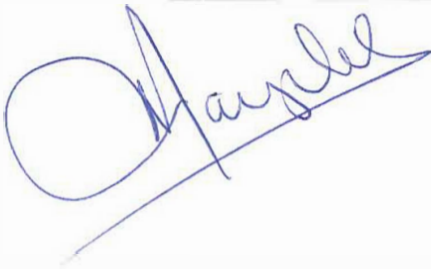
  
\_\_\_\_\_  
**Maria Eugenia Pérez Partida**

**Testigo de la “Persona Servidora  
Pública entrante”**

  
\_\_\_\_\_  
**Julio Cesar Cova Palafox**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción correspondiente a la **Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara**, consta de 81 ochenta y un fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

*“El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf>”*







28 OCT 2022  
13:10 hrs.

**RECIBIDO**  
Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación  
Contraloría Ciudadana

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio No.: CC/729-Bis/2022  
28 de octubre de 2022

MAYRA DANELIA SANDOVAL ESQUEDA  
JEFE DE DEPARTAMENTO A  
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y  
RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA  
PRESENTE.



29 OCT 2022  
S/A 13:26 hrs.

**RECIBIDO**  
Dirección de Responsabilidades  
Contraloría Ciudadana

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que ha sido designada por la suscrita como Encargada del Despacho de la Dirección de Substanciación y Resolución de esta Contraloría Ciudadana, a partir del día 28 (veintiocho) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), hasta que la suscrita realice la designación del titular de dicha área; reiterándole que en todo momento deberá observar de manera irrestricta las disposiciones normativas, legales y reglamentarias que nos rigen.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 16 fracción IV, 130 fracción XI y 205 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jal., 28 de octubre de 2022

*[Handwritten signature]*  
CYNTHIA PATRICIA BANTERO PACHECO  
Contraloría Ciudadana



28 OCT 2022

**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana



28 OCT 2022  
Lorena 13:08  
**RECIBIDO**  
Enlace Administrativo  
Contraloría Ciudadana

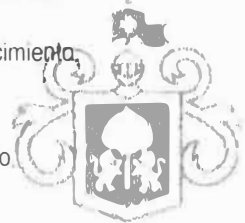
28 OCT 2022  
May S/A 13:15  
**RECIBIDO**  
Dirección de Substanciación y Resolución  
Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

Recibi  
Nadia Zavala  
28 oct 2022  
*[Handwritten signature]*

- C. c. p. CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRÓNIZ. Directora Estratégica Anticorrupción y Vinculación. Para su conocimiento.
- C. c. p. ILIANA DEL ROCIO GARCIA GARCIA. COLABORADOR ESPECIALIZADO 1 A. Para su conocimiento.
- C. c. p. NADIA BEATRIZ ZAVALA LOPEZ. Jefatura de Enlace Jurídico.
- C. c. p. ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ. Director de Auditoría. Para su conocimiento.
- ✓ C. c. p. CARLOS ALBERTO RAMIREZ CUELLAR. Director de Responsabilidades. Para su conocimiento.
- C. c. p. GERÓNIMO ANGUIANO RUIZ. Jefe de Enlace Administrativo. Para conocimiento.
- C. c. p. Archivo



Gobierno de Guadalajara

Elaboró: GAR  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: 3609 1100 ext 3506

Recibi Oficio.  
28-October-2022

Lic. Iliana del Rocio Garcia Garcia

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	2	2
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA	00	00
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA	00	00
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	00	00
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	00	00
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	00	00
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	3	3
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	00	00
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	4	6
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	00	00
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	00	00
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	00	00
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	7	8
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	APLICA	9	9
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	10	34

N1-ELIMINADO 6



17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	00	00
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	00	00
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	00	00
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	00	00
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	00	00
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	00	00
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	00	00
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	00	00
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	00	00
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	00	00
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	00	00
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	00	00
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	00	00
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	00	00
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en	APLICA	35	35

		trámite			
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
<b>32</b>	<b>LB-1</b>	Libros Blancos	NO APLICA	00	00
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
<b>33</b>	<b>DD-1</b>	Archivo en resguardo	APLICA	36	62
<b>34</b>	<b>DD-2</b>	Relación de normatividad interna	APLICA	63	63
<b>35</b>	<b>DD-3</b>	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	00	00
<b>36</b>	<b>DD-4</b>	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	00	00
<b>37</b>	<b>DD-5</b>	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	00	00
<b>38</b>	<b>DD-6</b>	Relación de obra pública	NO APLICA	00	00
<b>39</b>	<b>DD-7</b>	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	00	00
<b>40</b>	<b>DD-8</b>	Actas responsivas	APLICA	64	68
<b>41</b>	<b>DD-9</b>	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	00	00

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:**

Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara

**Unidad de Procesos de Entrega Recepción**

N4-ELIMINADO 6

**Dirección de Responsabilidades**

N3-ELIMINADO 6

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."